



# ESCUELA ANDINA DE GOBIERNO

**CIRCULAR Nº: 02 DE 2006**

## **TALLERES PARA LA ADAPTACIÓN DE MÓDULOS PEDAGÓGICOS DEL PFLICAN/EAG**

**Primera jornada/taller**

Del 20 de agosto al 21 de septiembre de 2006

### **1. Introducción**

La propuesta de la “Escuela de Gobierno y Políticas de Desarrollo para Líderes/Autoridades Indígenas de la Comunidad Andina” (EGA) se inserta dentro del Programa de Formación y Capacitación del Fondo Indígena, y constituye la fase de fortalecimiento del Programa de Formación de Líderes Indígenas de la Comunidad Andina de Naciones (PFLICAN).

Con la ejecución del PFLICAN, (fase inicial), se ha validado una metodología y cuatro componentes modulares:

- i) Derechos Indígenas,
- ii) Gobernabilidad,
- iii) Desarrollo con Identidad y
- iv) Tecnologías de la Información y Comunicación.

La evaluación del PFLICAN y el inicio de la EAG requiere realizar un trabajo de mayor “... adaptación de los contenidos de los módulos a las realidades y necesidades de desarrollo de los pueblos indígenas, con el fin de fortalecer la capacidad de gestión en áreas de gobernabilidad, derechos, desarrollo con identidad y TICs y otros”. Este trabajo se realizará en aquellos aspectos que se estimen pertinentes, sin perder la visión regional del tratamiento de los módulos en referencia.

El proceso de adaptación contará con los servicios de un(a) Consultor(a) Internacional para orientar, acompañar y apoyar este proceso. Asimismo, para la construcción de los nuevos módulos, actividad programada para el mes de octubre del presente año.

A continuación se presentan una serie de criterios que resultaron de la evaluación regional de PFLICAN-2006 sobre los módulos indicados, sobre los que se ha hecho un esfuerzo de operacionalización para facilitar su aplicación.

### **2. Criterios de trabajo para la Adaptación de los módulos**

#### **2.1 Criterios de orden general.**

- i) La adaptación de los cuatro módulos se trabajará manteniendo el criterio de contexto regional y la incorporación de elementos de las realidades de los pueblos indígenas de cada país en aquellos casos a los que se refieren los criterios ya enunciados.

- ii) El trabajo se hará prioritariamente sobre el “Manual del Participante”<sup>1</sup>.
  - iii) Las adaptaciones tendrán en cuenta el tratamiento temático, de contenido (pertinencia) y pedagógico en un contexto cultural, político, ecológico y social.
  - iv) Si las organizaciones nacionales consideran que además de desarrollar los temas aquí propuestos, existen otros que ayudan al mejoramiento, pertinencia y consolidación de los módulos objeto del trabajo, podrán incluirlos con la seriedad y argumentación que el caso requiere, sin aminorar el desarrollo del trabajo según los criterios aquí priorizados.
  - v) El Consultor podrá aportar criterios y actividades complementarios de trabajo en la medida que se presenten en el proceso situaciones no previstas aquí.
2. **Módulo de Gobernabilidad:** El trabajo se orientará fundamentalmente a readecuar el módulo sobre los siguientes aspectos:
- vi) Readecuar el enfoque de tal manera que los contenidos y ejercicios de aprendizaje y reflexión pongan a dialogar las formas de gobierno indígena y occidental y orienten hacia la participación con capacidad decisoria.
  - vii) Que los contenidos y ejercicios de aprendizaje y reflexión generen insumos para avanzar en la construcción del proyecto histórico de los pueblos indígenas y se adecúen a los intereses y necesidades de los formandos.
  - viii) Dar enfoque histórico político a los procesos de gobierno republicano y contrastar desde la cosmovisión indígena con otras visiones de la sociedad no indígena.
  - ix) Adicionar con un enfoque histórico, político y cultural en sus contenidos, los siguientes temas:
    - ⊗ Historia de los pueblos indígenas y sus organizaciones,
    - ⊗ Gestión administrativa pública,
    - ⊗ Derechos y rol de la mujer indígena.
3. **Módulo de Desarrollo con Identidad:** Su readecuación se centra básicamente en los siguientes aspectos:
- x) Ampliar la conceptualización del término Desarrollo, desde la cosmovisión de los pueblos indígenas.
  - xi) Verificar si el tema de lo intercultural tiene un manejo de eslogan y si son pertinentes mayores desarrollos al respecto, en cuyo caso habrá que tener en cuenta el tratamiento, enfoque y contenidos.
4. **Módulo de Derechos Indígenas:** Este módulo fue el más resaltado por su pertinencia; el trabajo a realizar será básicamente sobre los siguientes puntos:
- xii) Incorporar mayor información con casos reales por país al tema de los Derechos Humanos.
  - xiii) Adicionar los siguientes temas: Derecho Internacional Humanitario y Derecho Propio.
  - xiv) En las adiciones propuestas se tendrán en cuenta los siguientes elementos orientadores para el desarrollo de los contenidos:
    - ¿Qué es? (naturaleza, principios, fines)
    - ¿Para qué sirve?
    - ¿Cómo funciona?
    - ¿Dónde se aplica con efectividad y eficacia?

---

<sup>1</sup> Se tendrán como apoyo los manuales del facilitador, sobre los que podrán hacer observaciones que consideren pertinentes al tenor de las adaptaciones que sean propuestas.

- ¿Quiénes son los sujeto(s) del derecho o a quienes se aplica?
- Principios de los derechos colectivos.
- Diferencias y relaciones entre el derecho nacional e internacional con el derecho propio.
- Incluir en los ejercicios de aprendizaje y reflexión, opiniones de las partes y contrapartes involucradas en la aplicación del derecho.

5. **Módulo de TIC's:** Partiendo del hecho mismo de poder conectarse y manejar documentos e información de internet, el trabajo versará fundamentalmente sobre:

xv) Potenciar las TIC's como espacio de intercambio, diálogo y acercamiento virtual.

xvi) Ampliar y mejorar su utilización en el contexto de formación y capacitación de los líderes indígenas y el proyecto histórico de los pueblos.

Valorar hasta donde el manual permite la aplicación de estos criterios, dado que mas obedecen a un cambio de actitud en el uso y aplicación funcional de la herramienta de las TIC's.

La Paz, Bolivia, agosto 15 de 2006.

**MATEO MARTÍNEZ**

Secretario Técnico

Fondo Indígena